

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**36972** *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, Proyecto de paso a D.C. de L.A.M.T. 20 kV "Riegos Habillas" de str Villanueva entre apoyos n.º 2152 y n.º 5122 y L.S.M.T. 20 kV para nuevo enlace con C.R. "Ruecas", en las inmediaciones de Ruecas, en el término municipal de Don Benito.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1.997, de 27 de Noviembre, del Sector eléctrico, artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Celda existente en centro de reparto "Ruecas".

Final: Apoyo existente a mantener nº 5122 y apoyo proyectado (bajo línea) n.º 5 de la L.A.M.T. "Riegos Habillas" de str Villanueva.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio, en kV: 20.

Aisladores:

Materiales: Composite Tipo: U70 YB 20.

Longitud total, en kms.: 1,191.

Emplazamiento de la línea: Zona rural, en las proximidades de la localidad de Ruecas, junto a la Ctra. EX-A2 (Miajadas-Villanueva de la Serena).

Finalidad: Mejora de la red de suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT: 10177/17402

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el Art. 54.1/1.997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial sito en Polígono, Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, Badajoz y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el Art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el Art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Relación de Bienes y Derechos Afectados correspondiente al Proyecto de paso a D.C. de L.A.M.T. 20 kV "Riegos Habillas" de str Villanueva, entre apoyos n.º 2152 y n.º 5122 y L.S.M.T. 20 kv para nuevo enlace con C.R. "Ruecas", en las inmediaciones de Ruecas, en el término municipal de Don Benito. 06AT10.177/17.402.

PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	CULTIVO	VUELO LONG (m)	VUELO ANCHO (m)	VUELO Sup (m <sup>2</sup> )	Nº TOTAL APOYOS	Nº APOYO PROYECTO	APOYOS Sup (m <sup>2</sup> )
ANGEL MORALES PEREZ	Don Benito	24	91.1	Frutales regadío	143,96	5	720	1	nº 1	5,66
STA NUMERO 7206 AGOSTADEROS	Don Benito	25	333	Labor, Labradío regadío	445,57	5	2228	3	nº 2 nº 4 nº5 (1/2)	8,5
Dirección General de Infraestructuras y Agua	Don Benito	25	9099	Vía comunicación	177,06	5	885	1	nº 3	1,35
ANGEL CARMONA MENECA	Don Benito	25	216	Labor, Labradío regadío	2	5	10	1	nº5 (1/2)	1,21

Badajoz, 26 de octubre de 2011.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial.  
Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A110081330-1